

Informe de la reunión

Informe provisional de la reunión

1. La decimotercera reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias (en adelante, «el Órgano de Negociación») se celebró en formato híbrido del 17 al 21 de febrero de 2025. La Sra. Precious Matsoso, de Sudáfrica, y la Embajadora Anne-Claire Amprou, de Francia, actuaron como Copresidentas, mientras que los Vicepresidentes fueron el Embajador Tovar da Silva Nunes, del Brasil, el Embajador Amr Ramadan, de Egipto, el Dr. Viroj Tangcharoensathien, de Tailandia, y la Sra. Fleur Davies, de Australia.
2. De conformidad con la práctica establecida en la labor del Órgano de Negociación, los puntos 1 (Apertura de la reunión y adopción del orden del día y del programa de trabajo), 5 (Informe de la reunión) y 6 (Clausura de la reunión) del orden del día se transmitieron públicamente en línea con la participación de las partes interesadas pertinentes, mientras que los puntos 2 (Negociación y acuerdo sobre la propuesta de Acuerdo de la OMS sobre Pandemias), del que se encargó el grupo de redacción,¹ 3 (Propuestas de los Estados Miembros de entidades que procede incluir en el anexo D y/o en el anexo E del documento A/INB/11/3) y 4 (Próximos pasos, incluido un balance de los progresos realizados) del orden del día se desarrollaron en sesiones a puerta cerrada.
3. En su alocución de apertura, el Director General dio las gracias a todos los Estados Miembros por su compromiso continuado con el proceso y señaló que el Órgano de Negociación se encontraba en un momento crucial, conforme los Estados Miembros avanzaban para ultimar el Acuerdo de la OMS sobre Pandemias a tiempo para la 78.^a Asamblea Mundial de la Salud. El Director General expresó su reconocimiento por los progresos realizados por el Órgano de Negociación e hizo hincapié en la necesidad de contar con un marco jurídico histórico, a fin de ayudar al mundo a estar mejor preparado para responder de manera equitativa a la próxima pandemia.

¹ Conforme a lo previamente acordado por el Órgano de Negociación, a las reuniones del grupo de redacción asisten Estados Miembros, Miembros Asociados y organizaciones de integración económica regional, cuando corresponda, así como las delegaciones de la Santa Sede y de Palestina en calidad de observadoras.

4. Tras la adopción del orden del día y del programa de trabajo, el grupo de redacción del Órgano de Negociación avanzó en sus negociaciones sobre los siguientes artículos, según lo acordado en el programa de trabajo: artículo 1 (Términos empleados), artículo 3 (Principios y enfoques), artículo 4 (Prevención y vigilancia de pandemias), artículo 11 (Transferencia de tecnología y de saber hacer para la producción de productos de salud relacionados con las pandemias), artículo 12 (Sistema de Acceso a los Patógenos y Participación en los Beneficios), artículo 13 (Cadena de suministro y logística), artículo 13 *bis* (Adquisición y distribución) y artículo 21 (Conferencia de las Partes).
5. Con respecto a los próximos pasos, el Órgano de Negociación decidió reanudar su decimotercera reunión del 7 al 11 de abril de 2025 y aprovechar los avances realizados hasta la fecha para concluir su labor sobre el proyecto de Acuerdo de la OMS sobre Pandemias al término de la reunión. Las disposiciones preparatorias serán compatibles con las que figuran en el informe de la 12.^a reunión (documento A/INB/12/4).
6. El Órgano de Negociación aceptó las propuestas formuladas por determinados Estados Miembros de incluir a dos partes interesadas pertinentes más en el anexo E del documento A/INB/11/3, en el entendimiento de que se trataba de un documento en evolución.
7. La reunión examinó y aprobó su informe provisional y las Copresidentas clausuraron la reunión.
